

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

DAVALOS&GALARZA SA DG CONSTRUCTORA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-43-0014 de la fecha octubre 11 de 1992, a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración., respecto de la información financiera y resultado integral de la operación de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 de 2018

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y examinando las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, así como una evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que considere apropiados según las circunstancias.

He obtenido por parte de los administradores la información pertinente sobre las operaciones, registros contables y documentación de respaldo de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha. Así como los libros sociales de la Compañía, entre otros. Las actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión:

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de DAVALOS&GALARZA SA DGCONSTRUCTORA, están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente e todos los aspectos importantes, la posición financiera a diciembre 31 de 2018, y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, Igualmente he verificado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que, los libros sociales de la Compañía, están adecuadamente manejados.

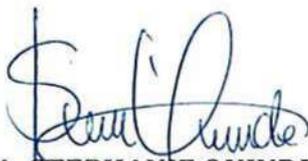
Opinión sobre el Control Interno

Basado en el resultado de mi revisión, considero que los procedimientos del control interno determinados por la administración de la Compañía son adecuados, y contribuyen a la obtención de la información financiera de manera confiable, así como el manejo financiero y administrativo sea eficiente. Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión de cumplimiento con la Ley de Compañías

He cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 de 2018, está ajustado a la Normas de una buena administración.

Atentamente,



**CPA. STEPHANIE QUINDE ASENCIO
COMISARIA**